



# PROGRAMA ERASMUS

## Curso 2009-2010

23 de enero de 2009





- ¿Qué es el Programa Erasmus?
- Objetivos
- Reconocimiento académico y matrícula
- Requisitos
- Prueba de nivel de idiomas
- Inscripción en línea
- Ayudas económicas
- Pasos a seguir
- Formación lingüística
- Información complementaria





# OBJETIVOS



Programa de acción en el ámbito  
del aprendizaje permanente



- Incrementar la conciencia de ciudadanía europea a través de una movilidad organizada.
- Permitir efectuar una parte reconocida de los estudios universitarios en otro país europeo.
- Promover el intercambio de estudiantes basado en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.



- Cada centro debe garantizar a los estudiantes, por escrito y con antelación a la salida, el reconocimiento académico del período de estudios que se va a efectuar en la Universidad de destino.
- Los estudiantes prepararán con los coordinadores de sus centros un contrato de estudios en el que se especificarán cuales son las asignaturas que van a cursar durante su estancia y los reconocimientos académicos que obtendrán.
- El contrato de estudios estará expresado en créditos ECTS, que literalmente significa “Sistema Europeo de Transferencia de Créditos”. Es una especie de moneda de cambio con la que validar en la Universidad de origen los estudios realizados en la Universidad de destino.
- Los estudiantes de los programas de movilidad están exentos del pago de las tasas de matrícula en la Universidad de acogida. La matrícula hay que realizarla como en cada curso en la ULPGC.



- Estar matriculado en un curso superior a primero y ser residente **permanente** en cualquier país de la Unión Europea.
- Estar matriculado del número de créditos o asignaturas equivalente a la duración del período de intercambio (24-30 créditos para un semestre y 48-60 créditos para un curso completo).
- Realizar una prueba de nivel de idiomas de la lengua en que se recibirá la enseñanza en el país de destino, salvo los estudiantes de la Facultad de Traducción e Interpretación que están exentos de hacerla.
- Contar, en el curso inmediatamente anterior al intercambio, con el rendimiento académico que establezca la Comisión de Programas de Intercambio y Rendimiento Académico de su titulación. Se valorará el expediente académico con el 60% y con el 40% el nivel de idioma.
- Realizar una estancia mínima de tres meses y máxima de un curso completo, en función de lo especificado en cada contrato bilateral firmado entre cada centro de la ULPGC y la Universidad de destino.



- Es obligatorio realizarla salvo que no se tenga ningún conocimiento del idioma de la Universidad de destino. En tal caso, podrá solicitarse la movilidad y será la Comisión de Intercambio del Centro la que determine si el estudiante es idóneo o no para participar en el programa.
- Lugar de las pruebas de idiomas: Aula de Idiomas  
Campus de Tafira, Antiguo Edificio de Empresariales.  
**Tlf.: 928 45 18 39 / 82 50.**  
De 9:00-14:00 h de lunes a viernes o 15:45-18:45 de lunes a jueves
- Fecha pruebas: **Desde el 2 hasta el 27 de febrero.**  
**MUY IMPORTANTE: Deben solicitar cita previa llamando al Aula de Idiomas entre el 16 de enero y el 19 de febrero en horario de 9:30 a 13:30 h.**
- Precio pruebas: 5 €



# Pasos a seguir: Inscripción



- Consultar en la web la oferta de plazas para cada titulación:

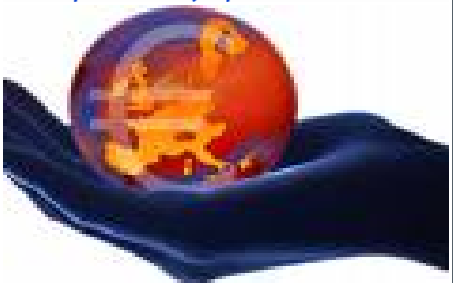
[www.webs.ulpgc.es/erasmus/movilidad/erasmus/estudiantes/outgoing.php](http://www.webs.ulpgc.es/erasmus/movilidad/erasmus/estudiantes/outgoing.php)

[www.ulpgc.es](http://www.ulpgc.es)  
Internacional/Cooperación  
Ir a Gabinete de Relaciones Internacionales  
Movilidad de Estudiantes  
LLP/Erasmus  
Sales de la ULPGC

- Consultar las páginas web de las Universidades en las que puedan estar interesados para obtener información de los planes de estudios ofertados, el calendario académico, etc.
- **Inscripción:** Acceder a MiULPGC y posteriormente a la web indicada anteriormente. Allí encontrará un enlace llamado *Inscripción en Línea en el Programa Erasmus*. Acceder a ese enlace y **cumplimentar el formulario EN LÍNEA** para solicitar una plaza Erasmus. Este formulario está disponible en la web **entre el 19 de enero y el 16 de febrero**



Programa de acción en el ámbito  
del aprendizaje permanente

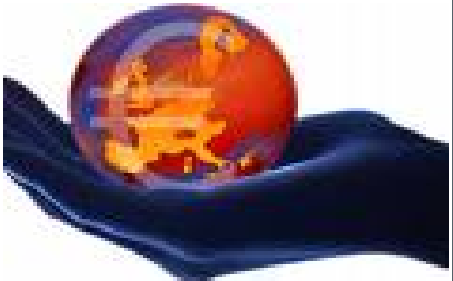


- Para la realización del intercambio Erasmus, la Unión Europea, el MCI, el Gobierno de Canarias, los diferentes Cabildos, la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme y la ULPGC conceden ayudas de movilidad.
- En general, estas ayudas no cubren la totalidad de los gastos ocasionados durante el período de estudios en el país de destino, puesto que sólo tiene por objeto compensar los gastos de movilidad producidos por el desplazamiento a otro país comunitario; tales como viajes, diferencia del coste de vida y, en su caso, preparación lingüística.
- Además, la Comisión Europea destina cada año unos recursos adicionales para apoyar a los estudiantes que presentan discapacidades y necesidades especiales excepcionales. La solicitud de esta ayuda complementaria se efectúa a través de la ULPGC.



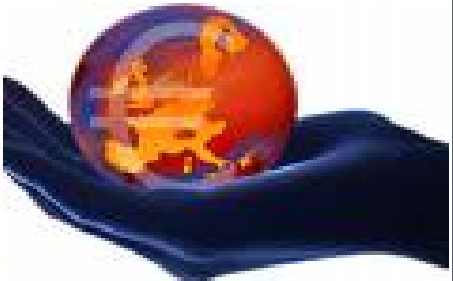
## GESTIONADAS POR LA ULPGC

- Ayuda procedente de la Unión Europea a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, que recibirán todos los alumnos Erasmus (160 €/mes)
- Ayuda procedente de la ULPGC.
- Ayuda procedente del MEC (190 €/mes), que recibirán todos los alumnos Erasmus.
- Los estudiantes que disfruten de una estancia Erasmus podrán seguir percibiendo cualquier beca o ayuda que les hubiese sido concedida anteriormente. Esto incluye la beca del MEC, que dispone de ayudas específicas de desplazamiento y movilidad para aquellos estudiantes Erasmus que hayan sido becarios de este organismo en el curso anterior (420€/mes).



## GESTIONADAS POR OTRAS INSTITUCIONES

- El Gobierno Autónomo de Canarias convoca becas y ayudas complementarias para la movilidad de estudiantes que cursen estudios en universidades de la Unión Europea y Países Asociados dentro del programa Erasmus. Estas ayudas son gestionadas directamente por el Gobierno de Canarias (su cuantía es de aproximadamente 120 €/mes)
- La convocatoria de estas ayudas se publicará en la web de la ULPGC. Asimismo, podrán estar atentos a su publicación en la página web [www.gobcan.es/boc/](http://www.gobcan.es/boc/)



## GESTIONADAS POR OTRAS INSTITUCIONES

- El Cabildo de Gran Canaria convoca ayudas educativas para programas europeos. La cuantía suele estar entre 120€ y 180€ al mes, dependiendo de las solicitudes.

La convocatoria de estas ayudas suele publicarse en junio.  
Para consultar la convocatoria deben dirigirse a la página web:

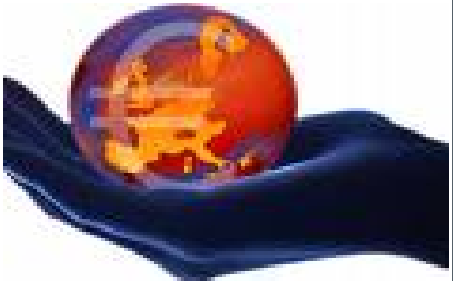
<http://www.grancanaria.com>



## GESTIONADAS POR OTRAS INSTITUCIONES

- Los estudiantes no residentes en la isla de Gran Canaria podrán informarse sobre las becas y ayudas que conceden los Cabildos de las demás islas en las siguientes páginas webs:

Cabildo de Tenerife:	<a href="http://www.cabtfe.es">www.cabtfe.es</a>
Cabildo de La Palma:	<a href="http://www.arrakis.es">www.arrakis.es</a>
Cabildo de La Gomera:	<a href="http://www.cabildogomera.org">www.cabildogomera.org</a>
Cabildo del Hierro:	<a href="http://www.el-hierro.org">www.el-hierro.org</a>
Cabildo de Fuerteventura:	<a href="http://www.cabildofuer.es">www.cabildofuer.es</a>
Cabildo de Lanzarote:	<a href="http://www.cabildodelanzarote.com">www.cabildodelanzarote.com</a>



## GESTIONADAS POR OTRAS INSTITUCIONES

- LA FUNDACIÓN CANARIA MAPFRE GUANARTEME
- PRÉSTAMOS DEL MEC  
(<http://www.mec.es/univ/jsp/plantillaAncho.jsp?id=21>)
- ESTAR ATENTOS A LA WEB ULPGC Y PERIÓDICOS



## ¿DÓNDE y CUÁNDO?

ANTES DE LA MOVILIDAD



DURANTE LA MOVILIDAD



DESPUÉS DE LA MOVILIDAD





## ¿DÓNDE y CUÁNDO?

ANTES DE LA MOVILIDAD





ANTES DE LA MOVILIDAD

PROGRAMAS A SEGUIR



- **Solicitud de la plaza**
- **En el Centro**
- **A través de Internet**
- **En el Gabinete de Relaciones Internacionales**
- **En la Tesorería de la Seguridad Social**



ANTES DE LA MOVILIDAD

PLAZAS A SEGUIR



## Solicitud de la plaza

- Leer bases de la convocatoria
- Ver plazas disponibles
- Complimentar formulario en línea
- Solicitar prueba de nivel de idiomas y hacerla.
- Asistir a la reunión de asignación de plazas en el Centro (**asistencia obligatoria**)



ANTES DE LA MOVILIDAD

PLAZAS A SEGUIR



EN EL CENTRO

Sólo en caso de haber obtenido plaza Erasmus:

- Cumplimentar Formularios Universidad de destino
- Recoger Certificado Erasmus
- Elaborar el *Learning Agreement*



ANTES DE LA MOVILIDAD

5 PASOS A SEGUIR

## EN EL CENTRO

- **Cumplimentar Formularios Universidad de destino**

- **Fecha límite:** Consultar web de la universidad de destino y/o información del coordinador para saber cuándo y cómo enviar. Este plazo es muy importante sobre todo para los estudiantes que salgan el próximo curso completo o durante el primer cuatrimestre.



ANTES DE LA MOVILIDAD

ERASMUS A SEGUIR

## EN EL CENTRO

### • Elaborar el *Learning Agreement*

- Cada centro debe garantizar a los estudiantes, por escrito y con antelación a la salida, el reconocimiento académico del período de estudios que se va a efectuar en la Universidad de destino.
- Los estudiantes prepararán con los coordinadores de sus centros un contrato de estudios/ LEARNING AGREEMENT en el que se especificarán cuáles son las asignaturas que van a cursar durante su estancia Erasmus y los reconocimientos académicos que obtendrán. **DEBEN SALIR CON ESTE DOCUMENTO FIRMADO.**
- El alumno dispondrá **HASTA el 30 de OCTUBRE** para modificar este contrato de estudios para el primer cuatrimestre y **HASTA el 30 de MARZO** para el segundo cuatrimestre.



ANTES DE LA MOVILIDAD

ERASMUS A SEGUIR



## A TRAVÉS DE INTERNET



### FORMULARIOS ON\_LINE

Todos los estudiantes que hayan obtenido una plaza Erasmus deberán rellenar un formulario que estará disponible en nuestra página web [www.ulpgc.es](http://www.ulpgc.es) a través de MiULPGC a partir del mes de mayo.



ANTES DE LA MOVILIDAD

ERASMUS A SEGUIR

## EN EL GABINETE

- **CONTRATO ERASMUS**

Es el documento que firma el estudiante con la ULPGC, en el que se especifica:

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

LA DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

LA CUANTÍA MÁXIMA A PERCIBIR DESDE LA ULPGC Y

LA AGENCIA ERASMUS

LAS CONDICIONES PARA OBTENER LA BECA

LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR

- **RECOGER LA CARTA ERASMUS CUANDO FIRMEN CONTRATO**
- **RECOGER LA COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO PRIVADA**



ANTES DE LA MOVILIDAD

OTROS A SEGUIR

## TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- **TARJETA SANITARIA EUROPEA**  
Documento seguro médico que es el tramitado en la **TESORERÍA**  
de la **SEGURIDAD SOCIAL**
- **OTROS SEGUROS**  
Comprobar **COBERTURA INTERNACIONAL**



ANTES DE LA MOVILIDAD

ERASMUS A SEGUIR

## ALOJAMIENTO

LOS ESTUDIANTES RECIBIRÁN INFORMACIÓN SOBRE ALOJAMIENTO DIRECTAMENTE DE LAS UNIVERSIDADES SOCIAS, Y DIRECTAMENTE CON ELLAS DEBEN GESTIONAR SU LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS PAISES DE DESTINO



LA ULPGC NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA EN LA GESTION Y TRÁMITES DE ALOJAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES QUE SALEN A CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA ERASMUS





ANTES DE LA MOVILIDAD

ERASMUS A SEGUIR

## RENUNCIA

- Aquellos estudiantes que renuncien a su plaza Erasmus deberán descargar de nuestra página web <http://www.webs.ulpgc.es/erasmus/> el formulario de renuncia. Dicho documento deberá estar firmado por el Coordinador de su Centro, que posteriormente lo remitirá al Gabinete de Relaciones Internacionales. Los motivos deben estar bien justificados. La renuncia con posterioridad al **15 de MARZO de 2009** implicará no poder volver a solicitar movilidad ERASMUS, ni en ningún otro programa de movilidad, hasta el curso 2010/2011.



## ¿DÓNDE y CUÁNDO?

DURANTE LA MOVILIDAD





## AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- Al incorporarse a la Universidad de destino, el estudiante debe **ENVIAR POR FAX EL CERTIFICADO DE LLEGADA**, DEBIDAMENTE FIRMADO POR DICHA UNIVERSIDAD, AL GABINETE DE RELACIONES INTERNACIONALES

**HASTA QUE NO SE RECIBA ESTE DOCUMENTO NO SE PODRÁ PROCEDER AL PAGO DE LA AYUDA ERASMUS**

EL NÚMERO DE FAX ES:

**928 45 89 49**



## ¿DÓNDE y CUÁNDO?

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD



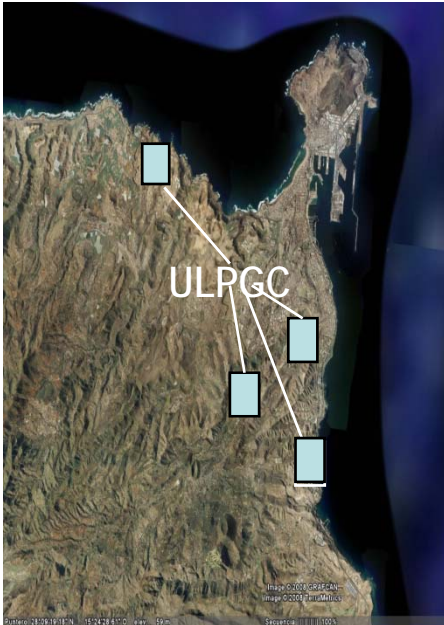


# PASOS A SEGUIR

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

2003-2009  
ANIVERSARIO

EN EL GABINETE



- ENTREGAR EL CERTIFICADO DE SALIDA
- ENTREGAR EL INFORME DEL ESTUDIANTE

NO ENTREGAR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CONLLEVARÁ  
LA DEVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

NO SE PODRÁ VOLVER A FORMALIZAR MATRÍCULA EN ULPGC  
HASTA DEVOLUCIÓN



# PASOS A SEGUIR

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

ANIVERSARIO 1953-2009

EN EL GABINETE

- INFORME DEL ESTUDIANTE

Cuestionario sobre la movilidad realizada:



INFORMACIÓN SOBRE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO



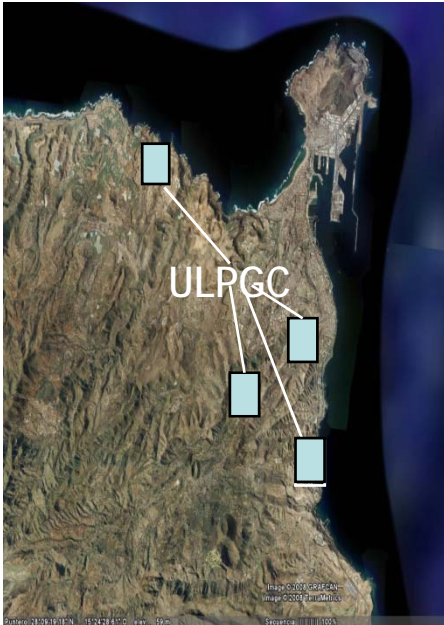
TRATO RECIBIDO



INFORMACIÓN Y TRATO EN ULPGC



PROCESOS SEGUIDOS...ETC



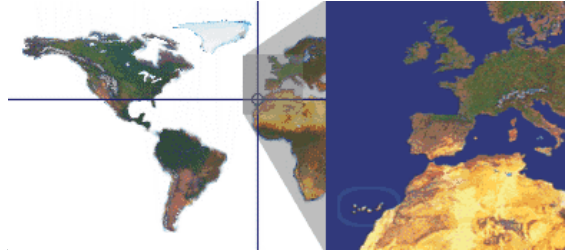


- Se recomienda a todos los estudiantes con un nivel básico del idioma de la Universidad de destino, realizar algún curso intensivo.
- El Aula de Idiomas de la ULPGC organiza Cursos Intensivos de Verano de INGLÉS, ITALIANO, PORTUGUÉS, FRANCÉS y ALEMÁN.
- Los EILC (*Erasmus Intensive Language Course*), son cursos especializados en las **lenguas menos utilizadas y menos enseñadas** de la Unión Europea y las lenguas de otros países participantes en Erasmus. Los EILC ofrecen a los estudiantes Erasmus la oportunidad de estudiar *in situ* el idioma del país anfitrión por un periodo de tres a ocho semanas, **antes** de comenzar el periodo Erasmus.

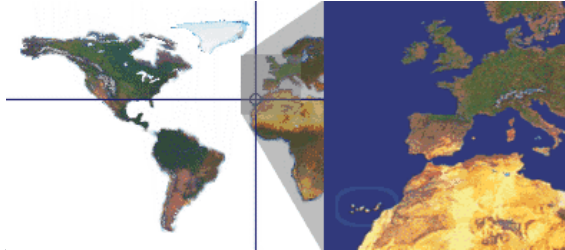


## CURSOS INTENSIVOS EILC

- Los EILC (*Erasmus Intensive Language Course*) están subvencionadas por el Programa Erasmus. El importe total de la ayuda europea es de aproximadamente 225 €.
- EL plazo para solicitar los EILC suele ser de mayo a octubre. Las **solicitudes** deben enviarse debidamente cumplimentadas al correo electrónico [relint@ulpgc.es](mailto:relint@ulpgc.es) del Gabinete de Relaciones Internacionales, **indicando en el asunto EILC**.



- Programa Tándem: Está en marcha el proyecto piloto.
- Los alumnos deberán tener activada la dirección de correo electrónico que se les asigna como estudiantes de la ULPGC, ya que ésta será la vía de comunicación entre la ULPGC y el alumno (Ver resguardo de matrícula de la ULPGC).
- Los alumnos deberán matricularse en la ULPGC el próximo curso 2009-2010, según los plazos ordinarios de matrícula que establezca nuestra Universidad.
- Exámenes de asignaturas no cursadas en la Universidad de destino: se podrán realizar en la Universidad de acogida sólo bajo ciertas condiciones.



Para obtener más información o aclarar cualquier duda, pueden contactar con el Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC o con el Coordinador de su centro.

## GABINETE DE RELACIONES INTERNACIONALES

C/Juan de Quesada, nº 30

Casita del Estudiante

TLF: 928 45 8951/7443/7444

Fax: 928 45 89 49

[relint@ulpgc.es](mailto:relint@ulpgc.es)/[admrelint@ulpgc.es](mailto:admrelint@ulpgc.es)

**HORARIO: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 h.**

Gracias por su atención

